



Municipalidad de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PROM ORD. 10.078/25 REF: CONV HCD DECTO-2025-1625-E-PER-INT -LIC PÚBLICA 19/2025 -ADJ LA FIRMA MIGUEL CAMPILONGO EJEC OBRA REFUERZO ANTIDESMORONAMIENTO TEATRO SAN MARTÍN . EXPTE D-358/2025 ALCANCE 1 EX -2025-00002133- -PERHCD-HCD

CORREPONDE EXPEDIENTE D-358/2025

ALCANCE 1

EX -2025-00002133- -PERHCD-HCD

VISTO, que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 10 de junio de 2025 aprobó por mayoría, la ORDENANZA N° 10.078/2025.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el ARTÍCULO 108, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Promúlgase la ORDENANZA 10.078/2025; REF: CONVALIDACIÓN POR HCD DEL DECRETO-DECTO-2025-1625-E-PER-INT -LICITACIÓN PÚBLICA 19/2025 -ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MIGUEL CAMPILONGO EJECUCIÓN OBRA DE REFUERZO ANTIDESMORONAMIENTO TEATRO SAN MARTÍN .

ARTÍCULO 2: Regístrese; publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL para tomar intervención y efectuar lo pertinente. Cumplido siga a SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SECRETARÍA PRIVADA para tomar conocimiento.

LP

